

# Manual de Procedimiento

## Maestría en Estudios sobre Migración


*Departamento de Estudios Internacionales*

*Noviembre 2017*



# índice.

<b>01</b>	Objetivo del documento _____	3
<b>02</b>	Del proceso de admisión _____	4
<b>03</b>	De la postulación del maestrante a las becas _____	6
<b>04</b>	De los cursos y los horarios _____	7
<b>05</b>	De los syllabus o guías de estudio del profesor _____	8
<b>06</b>	De la modalidad de titulación _____	9
<b>07</b>	De los seminarios de investigación _____	11
<b>08</b>	De la figura del director de tesis _____	14
<b>09</b>	De los coloquios de los maestrantes _____	15
<b>10</b>	Visitas de campo, investigación de campo y voluntariados _____	17
<b>11</b>	De la resolución de controversias _____	20



## 01 Objetivo del documento

**Orientar a estudiantes, profesores, directores de investigación y tutores** sobre procedimientos específicos de la MEM, mismos a los que no hace referencia el Reglamento de Estudios de Posgrado, o bien no desarrolla de manera exhaustiva. Este documento es un complemento del Reglamento de Estudios de Posgrado, por lo que de ninguna manera lo sustituye.

## 02 Del proceso de admisión

Sin contravención de los instructivos emitidos por la Dirección de Servicios Escolares, y adicionalmente a estos, **el alumno candidato a ingresar a la MEM debe cumplir su proceso de admisión, el cual consta de tres etapas:**

### **1 Entrevista con coordinación, previo envío de protocolo de investigación y CV.**

El protocolo de investigación debe contener la propuesta de adherencia a una de las líneas de investigación de la maestría. Tras la entrevista, el coordinador dará visto bueno a la Dirección de Posgrado a fin de que se le programe su evaluación EXANI III. El visto bueno del coordinador sólo tiene validez en cuanto a la autorización para avanzar a la segunda etapa (EXANI III) y no como un aval de ingreso al programa de posgrado.

### **2 Inscripción y realización del EXANI III.**

El alumno deberá cubrir los requisitos exigidos en el examen de referencia. De especial importancia será la evaluación de las competencias en el idioma inglés y de las habilidades en el diseño de proyectos y de redacción, sin demeritar los otros contenidos de la evaluación general.

### **3 Comité de selección del Departamento de Estudios Internacionales (DEI).**

Este comité estará integrado por un mínimo de dos y hasta un máximo de tres académicos miembros del claustro de profesores de este posgrado. El comité evaluará al alumno en cuatro rubros: a) su perfil profesional; b) el perfil de su carrera de licenciatura y su vínculo con el posgrado; c) el proyecto de investigación, en concreto, la solidez, el dominio y la pertinencia con las líneas de investigación de la MEM; d) dominio del idioma inglés.

En caso de que el aspirante no cuente con el dominio del idioma inglés, podrá ser aceptado al posgrado si cumple con los demás requisitos. No obstante, aquellos candidatos cuyo nivel del idioma inglés no sea satisfactorio, estarán condicionados a entregar algún certificado que avale su avance en el dominio del idioma al término del primer semestre. Esto debe quedar asentado en la carta de aceptación. Asimismo, se debe notificar al Consejo Técnico sobre el condicionamiento de los alumnos por el motivo en cuestión.

Es de la mayor importancia que el alumno esté en conocimiento del criterio de evaluación de las candidaturas. Al respecto, es menester que el candidato esté informado de lo siguiente:

- a)** que la entrevista con el coordinador es un aval para la realización del examen y que no equivale a una aceptación al posgrado;
- b)** que el examen de conocimientos generales es uno de los dos criterios más importantes que exige la universidad, sobre todo los puntajes relativos al idioma inglés y a la metodología y;
- c)** que aún y cuando son importantes las dos evaluaciones previas, la evaluación decisiva sobre la elegibilidad del postulante será el comité de selección. En caso de que el Comité de Selección no logre el consenso, el voto de calidad lo tendrá el coordinador del posgrado.

La coordinación de la Maestría en Estudios sobre Migración entregará al alumno una carta de aceptación o una carta de rechazo a los estudios de posgrado, ya sea vía electrónica y/o impresa. En esta misiva se argumentará brevemente sobre las razones que motivaron la decisión.

#### **Existe un tercer criterio de postulación candidatos a esta maestría.**

Esta figura corresponde a aquellos alumnos que por encontrarse fuera del país o por su calidad de extranjeros, necesiten una misiva que avale que su perfil es el adecuado para ingresar a la Maestría. Este documento se denomina **Carta de vínculo**. Esta figura informa a quien corresponda, que el alumno cumple con los requisitos de perfil para su ingreso al posgrado, pero en ningún caso tal carta supone una aceptación a la Maestría. Para ello, el candidato que recibe esta misiva debe cumplir todos y cada uno de los requisitos enunciados en el proceso de admisión.

## 03 De la postulación del maestrante a las becas

El alumno ya aceptado y que recibe de la coordinación una Carta de aceptación a la maestría, está en posibilidades de solicitar una beca a la Universidad Iberoamericana. Estos apoyos están condicionados por limitantes financieras, cupo, perfil socioeconómico y merecimientos académicos del que postula y en ningún caso es obligatoria su solicitud. Existen diversas modalidades en la política de becas en la Universidad Iberoamericana, mismas que pueden variar en cada ciclo escolar. Es responsabilidad del alumno estar informado de las distintas modalidades de apoyo económico que ofrece la universidad.

## 04 De los cursos y los horarios

### **De los horarios:**

Los horarios se diseñarán principalmente en función de las agendas de los académicos responsables de los cursos, de los procesos administrativos de la propia universidad, de la disposición de horarios y salones. No obstante, se atenderá en la medida de lo posible, a las necesidades de los alumnos.

### **De las materias optativas:**

La coordinación tiene la facultad de abrir las materias optativas que considere más pertinentes en función de los intereses y proyectos de investigación de los estudiantes, disposición de horarios y en obediencia de las normas internas sobre número mínimo de estudiantes que se requiere para abrir los grupos. Asimismo, los alumnos podrán cursar materias optativas ofertadas por otros posgrados.

### **De los avisos tempranos:**

Se recomienda a todos los profesores avisar a los estudiantes cuyo rendimiento ha sido bajo a lo largo de su curso, sobre las posibilidades que tienen de aprobar o reprobar la materia, así como sugerirles medidas que pueden llevar a cabo en caso de que aún puedan aprobarla. Es pertinente que dicho aviso se haga en un tiempo oportuno para que el estudiante pueda mejorar su desempeño. La coordinación debe ser notificada de este apercibimiento al estudiante para que esta, en la medida de sus posibilidades, pueda brindar el apoyo pertinente.

## 05 De los syllabus o guías de estudio del profesor

Cada titular de curso deberá entregar sus programas de trabajo, documentos de lectura y orientaciones generales preferentemente una semana previa al día antes del inicio de los cursos regulares. En algunos semestres, se les solicitará a los titulares de las materias que elaboren sus cursos y programa de estudio en inglés y que se entregue a la coordinación con mayor anticipación.

Esto atiende al programa de colaboración binacional que nuestra maestría sostiene con la Universidad de San Francisco, Estados Unidos (USF).

Todos los programas de estudio deberán contar con los criterios de evaluación definidos libremente por el titular de la materia. El coordinador del posgrado será el responsable de hacer cumplir con los tiempos de entrega de los programas de estudio.

El coordinador tendrá bajo su resguardo los programas de estudio para efectos de evaluación y control de objetivos.

Estas guías deberán seguir los lineamientos marcados por la DESFI y deberán incluir los criterios de evaluación y acreditación de la materia.



## 06 De la modalidad de titulación

En concordancia con el Reglamento de posgrados, se sugiere que el alumno opte por la modalidad de tesis. Además de la presentación del producto por escrito, es obligatoria la presentación de un examen de grado.

### **De la tesis:**

El alumno deberá presentar una tesis como producto de titulación. A la par de las exigencias establecidas en el Reglamento de Posgrados, el producto debe contener los siguientes requisitos:

- Criterio editorial APA
- Extensión mínima de 70 cuartillas, adicionales a la bibliografía.

### **Del examen de grado:**

A partir de la culminación del cuarto coloquio, el maestrante se ocupará de acopiar los dictámenes de los tres miembros de su jurado de examen profesional, en los cuales se exprese con claridad y sin margen de interpretación, que el alumno ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos.

El maestrante deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la administración escolar, por el Reglamento de posgrados y por el posgrado de referencia.

El Maestrante será el responsable de dar seguimiento, con el apoyo de la coordinación de la Maestría, sobre los siguientes requisitos:

- a) apartado de sala para la realización del examen;
- b) confirmación de la cita en el día y la hora acordadas entre el maestrante y su comité de investigación;
- c) obtener el visto bueno de la Coordinación de la Maestría para la realización del examen.

La realización del examen para obtener el grado de maestro, no deberá ser mayor a tres meses posteriores a la terminación de los cursos regulares del cuarto semestre. Por ningún motivo se podrá conceder un plazo extraordinario.

Se recomienda leer el Reglamento de Posgrado para una lista más detallada de los requisitos de entrega para los productos de titulación.

## 07 De los seminarios de investigación

### **Del objetivo -**

El objetivo de los seminarios de investigación tiene una marcada diferencia respecto de los cursos regulares. En los primeros, las sesiones se desarrollan en torno a una temática específica orientada por su currículo. En el caso de los seminarios de investigación, éstos se constituyen en un espacio de asesoría, seguimiento, diálogo y debate sobre las propuestas de investigación de los estudiantes. En resumen, los cursos regulares evalúan el rendimiento del maestrante en relación al dominio de contenidos, mientras que el seminario evalúa al alumno en relación al diseño, ejecución y defensa de su propuesta de investigación.

Cabe resaltar que los profesores titulares de las materias de seminarios no deben interferir en la dirección de tesis. Dichos profesores no son los responsables principales del seguimiento al proyecto, sino lo es el director de tesis. A este respecto, los seminarios deben generar las plataformas para acompañar e impulsar resultados mediante la definición de plazos, objetivos, entregables, etc.

### **Del formato de impartición -**

Aun cuando se encuentren en curso, los seminarios de investigación pueden cambiar el formato de trabajo según las necesidades de cada alumno y las estrategias del titular del mismo. Estos cambios se pueden hacer siguiendo los criterios de pertinencia, oportunidad, rentabilidad y eficacia. Por supuesto, los cambios decididos por los titulares de cada seminario serán informados a los alumnos con antelación, preferentemente una semana antes de que entre en efecto la nueva modalidad del curso. La justificación debe ser socializada con los alumnos para que los mismos tengan la información en tiempo y forma, a fin de hacer las adecuaciones pertinentes a sus estrategias de trabajo y de estudio.

### **Los seminarios de investigación se pueden impartir en dos modalidades:**

#### *Sesiones colectivas*

En las cuales los alumnos socialicen sus avances de investigación con sus contrapartes, con el objetivo de recibir las orientaciones, correcciones y propuestas que abonen a su fortalecimiento. Es menester que todos los alumnos participen de este diálogo en un ambiente de respeto y tolerancia.

### Sesiones individuales

Cuando lo estime conveniente, el titular del seminario puede proponer esquemas de atención a los alumnos con el formato de asesorías. Dicha estrategia tiene por objetivo el atender necesidades específicas del alumno en cuestión, que no son comunes al resto de los maestrantes. Estas modalidades de asesorías en forma alguna deberán perder de vista los objetivos de seguimiento, asesoría, diálogo y debate y cumplir con lo que mandata el propio seminario en su carátula.

En el curso del seminario, es factible la combinación de las dos modalidades de curso, en tanto se cumplan los objetivos propuestos por el titular de la materia.

### De los entregables en cada seminario -

Cada uno de los seminarios tienen propósitos distintos, delineados en la carátula de asignatura. A continuación, se subrayan los objetivos principales de cada uno de ellos:

<p><b>Seminario de Investigación I</b> + <b>Métodos (Diseño)</b></p>	<p><b>TRES ETAPAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la investigación</li> <li>• Protocolo de investigación: Planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis, metodología y una lista de referencias bibliográficas a explorar.</li> <li>• Metodología: Ambas clases se conjuntan en una sola.</li> </ul> <p><b>RESULTADO ESPERADO:</b> Versión final del protocolo de investigación</p>
<p><b>Seminario de Investigación II</b> (Diseño + Investigación)</p>	<p><b>UNA ETAPA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de la redacción del producto de titulación, con especial énfasis en: <u>estado del arte, base teórica y selección de técnicas de recolección de datos.</u></li> </ul> <p><b>RESULTADO ESPERADO:</b> Primer avance, estado del arte, base teórica y selección de técnicas de recolección de datos.</p>
<p><b>Seminario de Investigación III</b> (Investigación y Campo)</p>	<p><b>DOS ETAPAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances en la sistematización de la información y descripción de resultados.</li> <li>• Finalización de la redacción del producto de titulación.</li> </ul> <p><b>RESULTADO ESPERADO:</b> Borrador del producto de titulación.</p>
<p><b>Seminario de Investigación IV</b> (Investigación)</p>	<p><b>DOS ETAPAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de observaciones del producto de titulación, derivadas del seminario anterior.</li> <li>• Preparación para sustentar el trabajo de investigación en examen de grado.</li> </ul> <p><b>RESULTADO ESPERADO:</b> Versión final del producto de titulación.</p>

**De la evaluación -**

El profesor tiene la libertad de asignar los criterios de evaluación que considere pertinentes. Sin embargo, la evaluación debe contemplar los coloquios de investigación y la calificación que el tutor o director del estudiante tenga a bien asignar, con base en los avances descritos en el esquema anterior. En el programa de estudios del profesor que imparta los seminarios, se debe contemplar el supuesto de que el director o tutor de investigación no otorgue calificación en tiempo y forma por razones diversas. Asimismo, el titular de la materia debe proponer una solución ante este supuesto.

## 08 De la figura del director de tesis

### **Del director -**

Uno de los requisitos para que el maestrante cumpla en tiempo y forma con los plazos de obtención del grado, es que tenga la orientación de especialistas que atiendan sus necesidades. Para ello, se designa a un director de tesis al término del primer semestre o a inicios del segundo. El objetivo es que el alumno desarrolle las bases de su proyecto durante el primer semestre y que el director se integre plenamente a la dirección a partir del segundo semestre, tomando como primera referencia los resultados presentados en el primer coloquio.

El director tiene bajo su responsabilidad el seguimiento, asesoría, correcciones, aprobación y participación en el examen de grado del alumno. El director de investigación constituye una figura de asesoría, acompañamiento y tutela de la investigación del maestrante.

El director de investigación tiene la obligación de estar en constante comunicación con el profesor que imparta las materias de seminario, así como de comunicarle a este al final del semestre, la calificación del estudiante, basada en los avances previstos en cada seminario de investigación.

Es deseable que el director sea miembro del claustro de profesores del Departamento de Estudios Internacionales (DEI); sin embargo, si el alumno cuenta con algún vínculo académico que tenga un perfil más adecuado a los objetivos de investigación, la coordinación tomará en cuenta este criterio. Cualquier cambio de director debe ser avalado por la coordinación.

El Reglamento de posgrados permite la co-dirección de tesis. En caso de que el alumno opte por este modelo, deberá justificar sus razones ante la coordinación. El coordinador podrá decidir respecto de la pertinencia de la co-dirección de tesis.

## 09 De los coloquios de maestrantes

La Maestría en Estudios sobre Migración se compone de cuatro coloquios, uno por semestre. Todos los coloquios están vinculados al seminario de investigación. El profesor titular de la materia de seminario, con apoyo de la coordinación, debe convocar al coloquio, preferentemente durante la última semana de cursos regulares. Se pretende que la última clase de seminario se convierta en el coloquio.

### **Los coloquios contarán con la asistencia de -**

- El titular de la materia de seminario;
- Los directores del proyecto de investigación;
- Los tutores, en caso de haberlos;
- El coordinador de la maestría o algún representante;
- Los estudiantes de MEM

Los coloquios se realizan de manera pública, por lo que cualquier interesado puede asistir. Asimismo, los asistentes mencionados anteriormente podrán invitar a especialistas en el tema si lo consideran pertinente.

Para poder participar en el coloquio, es deseable que el alumno entregue sus avances con una semana de anticipación al evento. Lo anterior tiene como propósito que los asistentes puedan revisar los trabajos a presentarse y preparar sus comentarios con antelación.

### *Primer coloquio -*

Los alumnos deben entregar la versión final de su protocolo de investigación, documento de mínimo 8 cuartillas, escrito en el modelo APA, que debe contener los siguientes apartados: planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis, metodología y una lista de referencias bibliográficas a explorar (la lista es adicional a las 8 cuartillas).

El maestrante deberá acordar con su director de tesis la pertinencia de las recomendaciones durante el coloquio y la manera en que estas se integrarán a su proyecto de investigación. Con base en este acuerdo, se debe cumplir con las recomendaciones realizadas preferentemente en un plazo que no supere el primer mes del segundo semestre, esto con el fin de no impedir el desarrollo de las siguientes fases de investigación. Este procedimiento se repite para los coloquios subsecuentes.

*Segundo coloquio -*

Los alumnos deben entregar el estado del arte, la base teórica y las técnicas de recolección de datos sobre los cuales se sustentarán sus investigaciones.

*Tercer coloquio -*

El alumno será evaluado con la entrega del borrador completo del producto de titulación.

*Cuarto coloquio -*

El alumno deberá presentar la versión final de su producto de titulación con las recomendaciones realizadas durante el tercer coloquio. Se espera que durante el cuarto coloquio ya no existan modificaciones al producto.



## 10 Visitas de campo, investigación de campo y voluntariados

Los alumnos de la Maestría en Estudios sobre Migración tienen la responsabilidad de fortalecer sus estrategias de vínculo con la realidad de la migración internacional, desde su condición de fenómeno socioeconómico en el espacio local, regional, nacional o global.

Dada la naturaleza de la maestría, es de la mayor importancia que estas actividades extracurriculares aporten al fortalecimiento de su proyecto, siendo este la prioridad. Por ello, se podrán desarrollar tres tipos de actividades: **visitas a campo, investigación de campo y voluntariados.**

### **De las visitas a campo -**

Estas se entienden como salidas con una duración menor a dos días, durante las cuales los estudiantes entran en contacto con actores e instituciones vinculadas con la realidad migratoria, como albergues, estancias o centros de atención a migrantes, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, comunidades expulsoras entre otras. El objetivo principal es que los estudiantes puedan relacionar esta experiencia con su trabajo de investigación, así como la sensibilización. Las visitas a campo pueden ser organizadas tanto por la coordinación, como por los profesores de asignatura, director o tutor. En cualquier caso, la coordinación debe ser notificada de la visita.

### **De la investigación de campo -**

Se entiende como una experiencia en la que el alumno entra en contacto con actores relevantes del fenómeno migratorio y que tiene como propósito la obtención de datos e insumos para la realización de su proyecto de investigación. La pertinencia de la investigación de campo es decisión de cada alumno y de su director. El alumno es responsable de desarrollar todas las actividades que le permitan realizar investigación de campo, entre las cuales se pueden mencionar: buscar, establecer y mantener contacto con grupos de interés para el estudiante; buscar hospedaje y financiamiento para viajes de campo, entre otras.

Es responsabilidad del director apoyar con el diseño teórico-metodológico de la investigación de campo. La coordinación debe ser notificada de dichas actividades.

### **Del voluntariado -**

Se entenderá como el trabajo del estudiante de forma libre y sin remuneración. Si bien el estudiante tiene la facultad de decidir el lugar en donde realizará el voluntariado, así como las actividades en las que este consista, es deseable que se vinculen con su proyecto de investigación.

Es la de mayor importancia que el diseño de las tres actividades mencionadas esté avalado y autorizado por la coordinación de la Maestría en Estudios sobre Migración, con el visto bueno del director de tesis del alumno. Ambas autorizaciones irán en función de los avances en la tesis. La experiencia extracurricular vinculada a las problemáticas de la migración internacional supone el desarrollo de actividades en zonas en donde prevalecen situaciones de riesgo potencial. Por ello, la Universidad Iberoamericana en lo general y el Departamento de Estudios Internacionales en lo particular, no asumen la responsabilidad por aquellas actividades extracurriculares organizadas sin su autorización y aval.

Es de la mayor importancia indicar que en el caso de visitas y voluntariados organizados por la coordinación, estas experiencias son voluntarias y su realización dependerá de que existan las condiciones propicias para su realización, sobre todo, en el aspecto de seguridad.

En el caso de las actividades programadas por la coordinación, los maestrantes estarán autorizados a realizar actividades extracurriculares siempre y cuando cumplan con los avances establecidos en cada seminario y su director lo considere pertinente. En ningún caso el alumno podrá iniciar estas actividades si no cumple con dicha exigencia. Es deseable que el alumno que decida emprender actividades extracurriculares, pudiera hacerlo entre el fin del segundo semestre y el inicio del tercero, cuando sus proyectos han sido avalados y cuando el propio maestrante se encuentra en la etapa de acopio y sistematización de la información.

En el caso de las actividades diseñadas bajo la responsabilidad de la coordinación, no habrá evaluación. Sin embargo, en el caso de que estas actividades supongan compromisos temporales con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y gobierno, u otro actor independiente a la universidad, esta coordinación emitirá un dictamen de:

- a)** Sobresaliente
- b)** Satisfactorio
- c)** Suficiente
- d)** Deficiente

Si bien este dictamen no afecta a las evaluaciones de los cursos regulares de los alumnos de la maestría, esta calificación se integrará al expediente general del maestrante.

Estos criterios se aplicarán para los alumnos vinculados a convenios de movilidad, intercambio o cualquier otra modalidad avalada por la legislación universitaria. Para estos estudiantes, se recomienda que los voluntariados se realicen durante el verano, para evitar que interfieran con sus clases y avances en proyectos de investigación.

## 11 De la resolución de controversias

En los casos en que existan disputas cuya resolución no esté prevista en el Reglamento de posgrados, la coordinación nombrará un comité ad hoc para su resolución. Este comité estará integrado por un miembro del DEI y dos miembros del consejo técnico que no pertenezcan al DEI.